

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.099/2023

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo del año en curso, adoptó, en votación ordinaria y por unanimidad, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación:

"10. INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CON ARREGLO A LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. (GEX 2023/3275).

En los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se configura el régimen básico del personal eventual de las Diputaciones Provinciales, señalando que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato, pudiendo estas determinaciones modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

De conformidad con el artículo 19 Dos 1. de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

"En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global su-

perior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo...".

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno aprobar los nuevos importes de las retribuciones anuales del personal eventual de la Corporación, con efectos de 1 de enero de 2023:

Personal Eventual	Cuantía anual
Jefatura Gabinete de Presidencia	54.953,39 €
Jefatura Comunicación e Imagen	47.015,91 €
Secretario/a particular	37.969,37 €
Ayte. Serv. Operativos Presidencia	37.969,37 €
Asesor/a de Gobierno	37.969,37 €
Asesor/a de Grupo	37.969,37 €
Administrativo/a Delegaciones	27.854,39 €
Administrativo	27.854,39 €

En cumplimiento de la normativa vigente, el presente acuerdo deberá hacerse público en el BOP y a través del portal de transparencia".

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente y acuerdo plenario.

EL/ LA DIPUTADO/A DELEGADO/A DE RRHH.

Córdoba, 17 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Esteban Morales Sánchez.